Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

Cuatro a la fin del año de ochenta y cuatro y espera
que se le remitiran para la asenera docientos
reales de a ocho y si no se pudiere conseguir mas
que los tres a la fin del de ochenta y tres que la
remision importa seis mil novecientos y treinta
rs. que ello y conseguir la espera se le embia
ran mil y quinientos rs. cuyas cantidades
acordaron que luego que llegue el caso de lo uno
u otro se libren y tomen del repartimiento
de mil reales que es a cargo de Fran.co Lopez Pe
rez =

Abasto de Tasar
nes —

Vio se en este ayuntamiento una postura y abasto que
a el Pedro Navarro Iriarte de carne de macho
y carnero por un año que corre desde el dia
veinte y cinco del corriente a la el dia de
San Juan de Junio del año de ochenta y seis
a precio el macho de veinte y ocho mrs. y el
carnero a treinta y seis mrs. en el usar las al
cavalas y cientos con las condiciones que constan en su
petizion que a presentado y que la ciudad vista acordo se admi
ta y se corra =

Con esto se acavo y lo firmaron = contrerenj = no
saver =

Ldo. Don Diego Murillo — Dr. Hebran Martinez de Morales — Dr. Ginés Sanchez Muñoz

Ante mi
Fran.co Suarez
Escrivano